

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°21 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 16:04 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta, Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: saluda al Concejo Municipal y de forma inmediata le da la oportunidad a la Secplan que nos expondrá sobre la Concesión de Servicio de Ornato de la Comuna de Castro 2022.

Srta. Natalia Torres (Secplan): Informa Propuesta con recomendación de adjudicación de la Licitación Pública ID N° 966131-46-LR22 denominada "Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro". Observación N°1: El oferente GESTION AMBIENTE S.A RUT N° 96.929.830-9 no adjunta Listado de Socios, se le solicita la información a través de "Foro Aclaración Ofertas". Se menciona que el presupuesto disponible mensual de la presente Licitación Pública ID N° 966131-46-LR22 denominada "Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro" es de \$72.000.000, impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.22.08.003 denominado "Servicios de Mantenimiento de Jardines" del centro de costos "Gestión" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar a la empresa Gestión Ambiente S.A. RUT N° 96.929.830-9, por el monto de \$ 71.831.500, impuestos incluidos. Como señalan las Bases Administrativas, una vez resuelta el proceso licitatorio y dictado el decreto alcaldicio de adjudicación, se firmará un contrato con el proveedor, documento que tendrá una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de Acta de Entrega de Servicio, pudiendo renovarse por un periodo de 6 meses más, si no hubiere reclamo alguno de las partes. Se menciona además que la remuneración base para los trabajadores será de \$500.000 líquidos, más los respectivos bonos alcanzará a la suma de \$570.000 líquido. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Soto: valora la propuesta mencionada, dado que esto genera garantía para los trabajadores del área del aseo. Esta remuneración es por horario completo, cuánto tiempo estuvo esta licitación en el portal.

Srta. Torres (Secplan): la remuneración líquida total mencionada es para quienes trabajen jornadas full time. Respecto al monto de la licitación anterior se mantiene tal cual como estaba. En cuanto al tiempo estuvo lo que corresponde por el monto de la licitación.

Sr. Bórquez: este grupo de trabajadores está sujeto al bono de aseo. Siempre será bueno ver que los trabajadores tengan una mejor remuneración y esta es una muy buena noticia, debemos considerar que la mayoría de las personas son mayores de edad que necesitan recursos para poder vivir.

Srta. Torres (Secplan): el bono de aseo es para las personas de recolección de basura y barrido de calle.

Sra. Morales: es valorable que se puedan generar estas instancias donde los trabajadores cuenten con mayores recursos salariales, dado que dignifica sus trabajos.

Sr. Alcalde: procedemos a la votación de la presente licitación.

Sr. Elgueta: apruebo. Reconocer el trabajo que ha hecho la empresa en la comuna y también valorable que los trabajadores del aseo cuenten con una mejor remuneración.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Soto: apruebo. Valoro a la municipalidad que todo servicio prestado a horario completo tenga una remuneración líquida mínima de 500 mil pesos, sin considerar bonos para tal efecto. Los cuales se entregaran también, siendo el de transporte y alimentación permanentes, considerando además bonos de fiestas patrias y navidad adicionales al sueldo líquido asegurado de 500 mil. También valoro más trabajos, aumentándose la dotación de trabajadores a 48, este es un tremendo avance en materia laboral para nuestros trabajadores, dignifica su trabajo, da garantías de que nos constituimos como un municipio preocupado por cumplir las funciones que la ley encomienda, como en este caso el ornato, pero lo hacemos con esfuerzos importantes, con un profundo sello de preocupación laboral. Insisto y recalco, Valoro este avance, cual es un requerimiento que hemos hecho todo el concejo municipal, los 6 concejales y el alcalde quien preside. Felicitaciones también de la misma manera a Secplan por traer esta propuesta a la mesa

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, es valorable y dignifica el valor de los trabajadores.

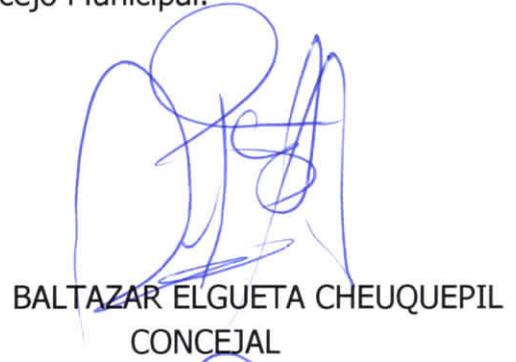
Sr. Alcalde: apruebo. Esta tarde es emblemática dado que es un avance de una gestión que hemos trabajado con la finalidad de dignificar a los trabajadores del ornato, cuyo monto liquido en sus remuneraciones desde el mes de agosto serán desde los \$570.000, a nivel país se discute en llegar a los \$400.000 y al termino del mandato presidencial se espera en llegar a los \$500.000, donde como Municipalidad somos pioneros en demostrar que cuando hay voluntades también se puede lograr beneficiar a los trabajadores más que los empresarios. Agradezco la buena voluntad del Cuerpo Colegiado en la aprobación de esta gran noticia para los trabajadores.

**ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba adjudicar la licitación a la empresa Gestión Ambiente S.A. RUT N° 96.929.830-9, por el monto de \$ 71.831.500, impuestos incluidos. Considerando el informe de la comisión técnica Municipal Como señalan las Bases Administrativas, una vez resuelta el proceso licitatorio y dictado el decreto alcaldicio de adjudicación, se firmará un contrato con el proveedor, documento que tendrá una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de Acta de Entrega de Servicio, pudiendo renovarse por un periodo de 6 meses más, si no hubiere reclamo alguno de las partes.**

Siendo las 16:26 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

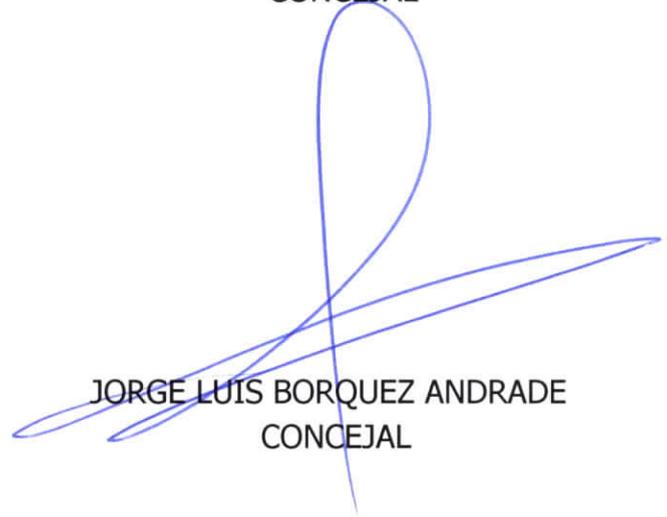


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

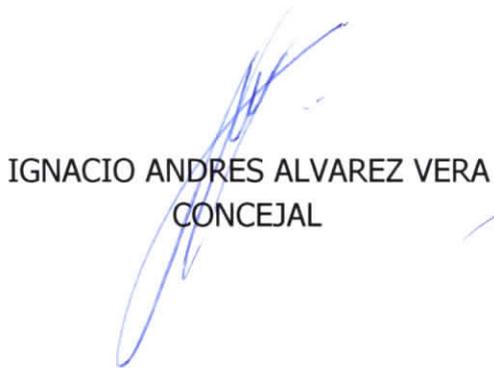


BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL



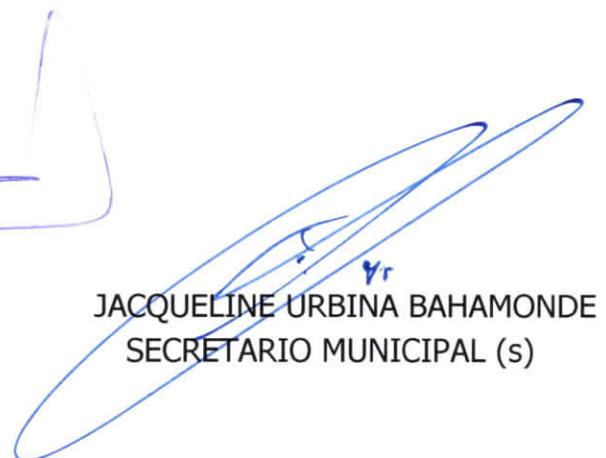
IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)